



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2017-0535

Por Secretaría, practíquese la liquidación de costas.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 19/052021
Notificado por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO No. 43 de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón
Secretario

AP